INFORME DEL COMISARIO

Puerto Villamil, 1 de marzo del 2020

A los señores miembros de la Junta General de Accionistas de **ALBE&MARLE CONSTRUCCIONES S.A.**Ciudad de Puerto Villamil

De mis consideraciones

En virtud a la designación de comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la compañía **ALBE&MARLE CONSTRUCCIONES S.A.** informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019

- La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio. El Libro de Actas de Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de compañías. La custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo con las normas de control interno establecidas.
- 2. El Control interno de la empresa durante el ejercicio económico del año 2018 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y ha sido desarrollado bajo una estructura apropiada. Los balances mensuales de comprobación y los informes trimestrales que se revisaron durante el año, demuestran el buen manejo tributario y financiero de la compañía cómo también su cumplimiento con las leyes y obligaciones con su personal administrativo.
- 3. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los PCGA (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados) y las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los Libros Contables y los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2019 reflejan y expresan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.
- 4. Quiero manifestar que recibí toda la colaboración para efectuar mi labor de comisario.

Atentamente.

Nestor Codiglia 1726363219

Comisario principal